

DILIGENCIA, para hacer constar que, en el día de hoy 14 de octubre de 2020, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Resolución de 12 de octubre de 2020 de la Delegación Territorial de Sevilla, por la que se declara la inadmisión y el desestimamiento de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, en su modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPRENTUR), correspondientes al ejercicio 2020; sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45,1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: RAFAEL MARTÍNEZ SEVILLA



C/ Trajano,17. 41002 Sevilla
Tfno.: 955034100 Fax: 955034101

FIRMADO POR	RAFAEL MARTINEZ SEVILLA	14/10/2020 09:48:41	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ4AXPQUZ2LVLF2WTT5KQ3387EE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA POR LA QUE SE DECLARA LA INADMISIÓN Y EL DESISTIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, EN SUS MODALIDADES DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD PYMETUR) Y CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (MODALIDAD EMPRENTUR), DIRIGIDAS A LA FOMENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS EN LA MODALIDAD DE CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.



Examinadas las solicitudes de ayuda presentadas como Anexo I para la concesión de subvenciones de la modalidad ETU: Fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en la modalidad de creación de nuevas empresas turísticas, se dicta Resolución en base a los siguientes

HECHOS

Primero. Habiéndose publicado la Orden de 29 de junio del 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPRENTUR), e iniciándose el plazo de un mes para la presentación de solicitudes Anexo I a partir del día hábil siguiente, se presentaron las siguientes solicitudes:

NUM. EXPEDIENTE	COD. SOLICITUD	FECHA REGISTRO	SOLICITANTE
ETU2020SE0002	CTC-2020116318	2020-07-29 14:52:24.0	MIGUEL ORTIZ FERNANDEZ / ...749X
ETU2020SE0003	CTC-2020117334	2020-07-30 11:29:33.0	HG TRIANA POSTRIMERIAS SL / ...3297
ETU2020SE0004	CTC-2020106517	2020-07-30 21:26:00.0	MOHAMED HATIMI MAHROUM AHAMDAN / ...464K
ETU2020SE0006	CTC-2020113732	2020-07-29 00:00:00.0	TANIA FLORES

CL Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

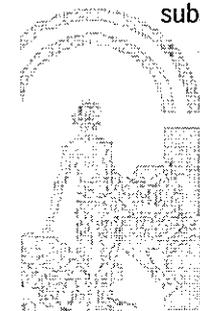
Pág 1

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	12/10/2020 23:54:51	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	KWVFJGXQDNBF4VCAM5PYF4ZTW5WHH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



			VALENCIA / ...017E
ETU2020SE0008	CTC-2020118642	2020-07-31 15:02:41.0	MANON STEPHANE PAULINE MORICE /679H
ETU2020SE0009	CTC-2020119225	2020-08-03 12:09:34.0	ASIER CASAUS ARAGUNDEZ / ...394D
ETU2020SE0010	CTC-2020119576	2020-08-02 13:13:29.0	ALACONDE LOPEZ S.L. / ...5077
ETU2020SE0013	CTC-2020120477	2020-08-03 14:02:15.0	SYLVAIN ARMAND ADRIEN AUDEBERT NO CONSTA / ...455G
ETU2020SE0014	CTC-2020120773	2020-08-03 18:06:54.0	CRISTINA MARIA GALVEZ GARCIA / ...361B
ETU2020SE0016	CTC-2020120934	2020-08-03 20:55:37.0	JEAN-FRANÇOIS CRESPIN DOS SANTOS / ...924Y
ETU2020SE0021	CTC-2020121540	2020-07-30 00:00:00.0	FRANCISCO JAVIER CAZALLA MORENO / ...588G
ETU2020SE0023	CTC-2020122418	2020-08-03 00:00:00.0	SANTA TERESA UNO, C.B. /3081
ETU2020SE0025	CTC-2020124402	2020-08-03 00:00:00.0	MANUEL ROBERTO PRADA ESTEPA / ...398E
ETU2020SE0026	CTC-2020124553	2020-08-03 00:00:00.0	MARÍA DEL PILAR CONDE BI ANCO / 47202294S
ETU2020SE0027	CTC-2020131390	2020-08-03 00:00:00.0	ADELA SALINAS RANCHAL / ...850C

Segundo. Una vez recibidas las solicitudes se procede a su comprobación y, de conformidad con lo establecido en el epígrafe 19 del Cuadro Resumen de la citada Orden, se publica en la web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, con fecha 09/09/2020 requerimiento de subsanación, concediéndose para ello un plazo de diez días hábiles.



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	12/10/2020 23:54:51	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	KWVFJGXQCDNBF4VCA5PYF4ZTW5WHH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Órgano competente para resolver.

La competencia para formular la presente resolución corresponde al órgano establecido en el apartado 13 de la orden de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las Bases Regulatoras Tipo (BOJA nº 249 de fecha 30 de diciembre de 2019).

Segundo.- Régimen Jurídico.

Los expedientes indicados en el Anexo de la presente Resolución se registrarán por las siguientes normas:

1. Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprementur), (BOJA nº 41, de 02/03/2017), para la modalidad ETU: Fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos en la modalidad de creación de nuevas empresas turísticas
2. Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPREMENTUR) (BOJA n.º 127, de 03/07/2020)
3. Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
4. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
5. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
6. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

CL Trabajo Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

Pág. 3



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	12/10/2020 23:54:51	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	KWVFJGXQCDNBF4VCAM5PYF4ZTW5WHH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Tercero. Causas de inadmisión y desistimiento

1.- El artículo 68.1, de la Ley 39/2015, establece:

"Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21"

2.- El art. 13.3 de Orden de 20 de diciembre de 2019, establece: *"Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas, y la inadmisión en los casos en que corresponda"*

3.- De acuerdo con el apartado 2.c) del cuadro resumen no es posible solicitar 2 o más subvenciones.

4.- Artículos 12.2 y 12.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, establecen:

"2. El plazo de presentación de solicitudes será el establecido en el apartado 11.b) del Cuadro Resumen.

3. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo; la resolución de inadmisión será notificada personalmente"

5.- El apartado sexto de la convocatoria establece:

"El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al que se publique en el BOJA el presente extracto en los artículos 13.7.b) y 20.8ª) de la 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones"

6.- En el apartado 2º a.) de cuadro resumen de las bases reguladoras se establecen los conceptos subvencionables.

7.- El apartado 4. a) del cuadro resumen de las bases reguladoras establece las entidades o personas que puedan solicitar subvenciones, así como los requisitos que deben reunir.

8.- El apartado 5 e) establece el plazo en que deben realizarse los gastos subvencionables: *"Desde la fecha de presentación de la solicitud hasta la fecha que establezca la resolución de concesión"*.

9.- El apartado 12. a) del cuadro resumen de las bases reguladoras establecen la puntuación mínima para ser beneficiario de la ayuda.

En base a los anteriores hechos y fundamentos de derecho,

RESUELVO

Primero.- Desistimiento e Inadmisión.

Acordar el archivo por desistimiento o la inadmisión a trámite de las solicitudes incluidas en el Anexo, según se indica en el mismo y de acuerdo con las causas expuestas.

CL. Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

Pág 4



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE COZAR	12/10/2020 23:54:51	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	KWMFJGXQDNBF4VCAM5PYF4ZTW5WHH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Segundo.- Notificación.

Esta Resolución se publicará en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esa Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de firma del documento.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Javier Millán de Cózar

CL. Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	12/10/2020 23:54:51	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	KWMFJGXQCDNBF4VCAM5PYF42TW5WHH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Sevilla



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Requerimiento de Subsanación
TURISMO - ETU

ANEXO

RELACION DE INTERESADOS QUE DESISTEN DE SUS SOLICITUDES O SON INADMITIDAS.

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0002
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MIGUEL ORTIZ FERNANDEZ / ...749X
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0003
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HG TRIANA POSTRIMERIAS SL / ...3297
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	La entidad solicitante no cumple con los requisitos para ser beneficiaria de la subvención
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MOHAMED HATIM MAHROUM AHAMDAN / ...464K
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no cumple los requisitos exigidos en la Orden reguladora

CL. Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

Pág 6

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR

KWVFJ6XQCDNBF4VCA5PYF4ZTW5WHH

12/10/2020 23:54:51

PÁGINA 6/10

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Sevilla

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Requerimiento de Subsanación
TURISMO - ETU

EXPEDIENTE:	ETU2020SE0006
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TANIA FLORES VALENCIA / ...017E
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	Desistimiento por no presentar subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MANON STEPHANE PAULINE MORICE /679H
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	Desistimiento por no presentar subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0009
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ASIER CASAS ARAGUNDEZ /394D
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0010
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ALACONDE LOPEZ S.L. /5077

CL. Trajano Nº 17 4 1001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

Pág 7

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR

KWVFJGXQDNBF4VCAH5PYF4ZTWSWHH

12/10/2020 23:54:51

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

PÁGINA 7/10

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Sevilla

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Requerimiento de Subsanación
TURISMO - ETU

CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	La persona solicitante no cumple con los requisitos para ser beneficiaria de la subvención
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0013
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SYLVAIN ARMAND ADRIEN AUDEBERT NO CONSTA / ...455G
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	La persona solicitante no cumple con los requisitos para ser beneficiaria de la subvención
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CRISTINA MARIA GALVEZ GARCIA / ...361B
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	La persona solicitante no cumple con los requisitos para ser beneficiaria de la subvención
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JEAN-FRANÇOIS CRESPIN DOS SANTOS / ...924Y
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras

Pág 8

CL. Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR

KWMEJGXQDNBFAVCAM5PYF4ZTWSRH

12/10/2020 23:54:51

PÁGINA 8/10

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Sevilla

Unión Europea



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Requerimiento de Subsanación
TURISMO - ETU

EXPEDIENTE:	ETU2020SE0021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FRANCISCO JAVIER CAZALLA MORENO / ...588G
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	Fecha de inicio actividad anterior a la presentación de la solicitud
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SANTA TERESA UNO, C.B. / ...3081
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	La entidad solicitante no cumple con los requisitos para ser beneficiaria de la subvención
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MANUEL ROBERTO PRADA ESTEPA / ...398E
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras
EXPEDIENTE:	ETU2020SE0026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MARÍA DEL PILAR CONDE BLANCO / ...294S
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	Desistimiento por no presentar subsanación de acuerdo con el art. 68 Ley 39/2015 LPA

Pág 9

CL Trabajo Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR

KWVFJGXQDNBFAVCAM5PYF4ZTNSWHH

12/10/2020 23:54:51

PÁGINA 9/10

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Sevilla



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Requerimiento de Subsanación
TURISMO - ETU

EXPEDIENTE:	ETU2020SE0027
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ADELA SALINAS RANCHAL / 850C
CASUSA DESISTIMIENTO/INADMISIÓN:	El objeto solicitado no es subvencionable de conformidad con las bases reguladoras



C.I. Trajano Nº 17 41001 SEVILLA (SEVILLA)
Tel. 955034100

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR

KWMEJGXQDNBF4VCAM5PYF4ZTNSWHH

12/10/2020 23:54:51

PÁGINA 10/10

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

